

TRANSICIÓN ENERGÉTICA, EXPANSIÓN MINERA Y CONFLICTOS ECOSOCIALES EN LA AMAZONIA

DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES POLÍTICAS

La Amazonía ha sido históricamente percibida como una tierra de promisión y fuente de materias primas para el mercado global. Desde principios del siglo XXI, la intensificación de la globalización económica implicó el aumento de la demanda de carne, metales y petróleo que, por ende, reforzó la presión sobre la Amazonía. Inicialmente fue el crecimiento económico de China y países emergentes los responsables de ese incremento dramático de la demanda. En la última década, la necesidad de aumentar la producción de minerales críticos para la transición energética ha acentuado dicha tendencia generando la paradoja de que la transición verde requiere aumentar la extracción, con los impactos que ello conlleva.

1. Introducción¹

Hasta 2018, la selva amazónica había perdido 870.000 km², equivalentes a un 14% de su extensión original. El 42% de esa superficie (366.300 km²) ha sido deforestada en los últimos 25 años. El máximo nivel de deforestación se dio en 2003, el ritmo decreció hasta 2013, pero volvió a incrementarse a partir de ese momento (Science Panel for the Amazon, 2021a). La extensión y el ritmo de la deforestación es un indicador global de distintos procesos que amenazan a la selva amazónica y a sus pobladores. La agricultura y la ganadería vacuna extensiva son las principales causantes de esa deforestación. Por ejemplo, el 80% de las áreas deforestadas en Brasil están ocupadas por pastos (Science Panel for the Amazon, 2021b). Pero también la minería tiene fuertes impactos negativos sobre la Amazonía.

La selva amazónica contiene grandes depósitos de cobre, estaño, níquel, hierro, bauxita, manganeso y oro. Entre 2000 y 2015 la minería fue responsable por el 9% de la deforestación total que sufrió Brasil, alcanzando la cifra de 11.670 Km², llegando los efectos negativos hasta 70 km más allá del borde de las concesiones (Science Panel for the Amazon, 2021b). Actualmente, en la Amazonía hay aproximadamente 45.000 concesiones mineras vigentes o en espera de aprobación, de las cuales 21.536 se solapan con áreas protegidas y territorios indígenas (Science Panel for the Amazon, 2021b). Estas concesiones cubren alrededor de 1,28 millones de km², lo que supone un 18% del total de la superficie amazónica y afectan a más del 30% del territorio perteneciente a grupos indígenas (Quijano Vallejos, Veit, Tipula, & Reyta, 2020).

La minería genera varios tipos de efectos en la Amazonía. Por un lado, **la minería a gran escala y la minería ilegal tienen efectos nocivos sobre el medio físico**. Por ejemplo, generan contaminación que, debido a la alta pluviosidad, se expande de

¹ Este documento se basa en la investigación de Arellano-Yanguas y Bernal Gómez, (2022) y forma parte del proyecto conjunto entre la Universidad de Deusto y la Fundación Alboan "Conflictos Ecosociales y defensoras de la vida: Amazonía, extractivismo y acción colectiva" (PRO-2020K3/0030).

manera difícil de controlar. También se generan transformaciones físicas importantes al construir nuevas carreteras que, además de las operaciones mineras, facilitan el acceso de empresas madereras, la intensificación de la actividad agrícola y ganadera, y, en general, fragilizan el control territorial de las poblaciones locales.

En segundo lugar, **además de los impactos físicos, la actividad minera genera cambios sociales y políticos.** Estos han recibido históricamente menos atención, pero tienen efectos importantes, duraderos y acaban afectando de manera indirecta al deterioro del medio ambiente.

El estudio de distintos casos en la región muestra que, incluso antes de que se produzca ningún tipo de transformación física del entorno, las expectativas y la presencia de las empresas mineras generan transformaciones profundas en la sociedad, las relaciones entre grupos sociales y las instituciones. Esas transformaciones 'intangibles' tienen efectos negativos sobre las poblaciones locales y su capacidad de decidir su futuro.

Pero, además, abren a menudo la puerta a otras transformaciones físicas con un fuerte impacto sobre el ecosistema como la tala y la minería ilegal. Es crucial tener en cuenta este tipo de efectos indirectos y de 'segunda ronda' cuando se plantean operaciones mineras en espacios amazónicos.

A continuación se presentan conclusiones y recomendaciones políticas sobre los impactos sociales y políticos de la minería sobre el entorno local, y sobre las estrategias de resistencia de las poblaciones amazónicas.

2. Impactos sociales y políticos de la minería en la Amazonía: principales conclusiones y recomendaciones políticas.

El análisis de los impactos sociales lo hemos estructurado en tres categorías, dos de carácter temporal: (i) según los impactos en el momento de entrada de la empresa en el territorio; y (ii) según los impactos durante el periodo de funcionamiento de las minas; y una tercera categoría centrada en los riesgos específicos para las personas defensoras de los derechos humanos y el territorio, particularmente en las mujeres y otros grupos vulnerables.

2.1. Impactos en el momento de entrada de la empresa en el territorio

Numerosos estudios de caso muestran que, al llegar a un territorio, las empresas mineras tratan de ganar la aprobación de las poblaciones locales con actuaciones que acaban teniendo impactos negativos en el medio y largo plazo (Arellano-Yanguas, 2011c; Arellano-Yanguas & Bernal-Gómez, 2017; Himley, 2013).

En primer lugar, hay múltiples ejemplos de cooptación de líderes y lideresas percibidos como potenciales oponentes. Para ello es habitual ofrecer empleos, contratos de servicio o compensaciones económicas a cambio de una actitud positiva ante los proyectos de la empresa.

En segundo lugar, se trata de convencer a las autoridades locales de las bondades de la actividad minera. Esto se hace a través de prácticas legales e ilegales. Entre las primeras está la puesta en marcha de servicios y proyectos que benefician a las comunidades locales (Arellano-Yanguas & Bernal-Gómez, 2017; Himley, 2013; Perla, 2012). Se produce frecuentemente una 'sustitución' de los roles de las administraciones públicas que generan dependencia, pero no hay nada ilegal en ellas (Arellano-Yanguas, 2011b). Sin embargo, también hay prácticas de favores y pagos a autoridades locales que entran dentro del rubro de la corrupción (Bebbington & Bury, 2013; López-Cazar et al., 2021).

En tercer lugar, está el uso de su poder económico y de los medios de comunicación y redes sociales para desprestigiar a líderes y dividir a las organizaciones críticas con la empresa. En cuarto lugar, se facilita la llegada al territorio de población favorable a la actividad y se promueve el surgimiento de nuevas organizaciones más receptivas a los planes de la empresa (Castillo Guzmán, 2020).

Finalmente, en algunos casos, pocos, pero significativos, las empresas recurren a la violencia para atemorizar a líderes y lideresas que se oponen a sus planes (Bebbington, 2007). Así, en muchos países el sector de las industrias extractivas es en el que existe un nivel más alto de violencia frente a líderes y lideresas sociales. Esta violencia es normalmente ejercida por grupos criminales, pero, en algunos casos, están involucrados por acción u omisión militares y policías que trabajan al servicio de las empresas (Imai, Gardner, & Weinberger, 2017; Rasch, 2017).

Este tipo de actuaciones provoca la división de las comunidades, falta de capacidad de articulación de distintos actores locales, violencia, corrupción y la erosión de la confianza en las instituciones públicas. Todos ellos son elementos que dificultan en el medio y largo plazo la puesta en marcha de procesos de concertación, visiones compartidas del desarrollo deseable y, en muchos casos, el gobierno y control eficaz del territorio. Estas dinámicas, generadas en los primeros momentos de interacción de las empresas con las comunidades locales, marcan el desarrollo posterior del posicionamiento de las empresas y su impacto sobre las poblaciones, al generar formas de relación marcadas por la desconfianza, que son difíciles de revertir (Arellano-Yanguas, 2011b; Bebbington, 2012; Bebbington & Humphreys Bebbington, 2018; Salas Carreño, 2008).

La prevención de este tipo de prácticas negativas exige una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas, a la vez que una serie de políticas más claras y garantistas por parte de las autoridades nacionales. Comenzando

por el papel de las autoridades, se pueden poner en práctica cuatro tipos de políticas.

- En primer lugar, es **necesario mejorar el proceso de concesión de permisos mineros** en territorios sensibles por sus características ecológicas o en el que existen pueblos indígenas con derechos reconocidos. Hasta ahora, en la mayoría de los países, el proceso de concesión no tiene en cuenta este tipo de situaciones.
- En segundo lugar, **en el caso de que se concedan licencias de exploración minera, algún organismo del Estado debe de estar presente y monitorear las interacciones iniciales** entre poblaciones locales y empresas mineras. En la actualidad esa interacción queda completamente en manos de las empresas.
- En tercer lugar, **las agencias estatales encargadas de garantizar la protección del medioambiente deben tener una mayor independencia** y no estar supeditadas a los intereses, legítimos, de promover la inversión. Esa independencia debería aumentar su legitimidad y la confianza que las poblaciones locales depositan en ellas.
- Finalmente, **es necesario reforzar la coordinación entre el gobierno nacional y las autoridades subnacionales que representan a las poblaciones locales**. La imposición de intereses nacionales a las poblaciones de estos territorios, con poca información de los procesos locales, acaba alienando a las poblaciones y generando conflictos.

2.2. Impactos durante el periodo de funcionamiento de las minas

En algunas ocasiones, las empresas solventan bien la relación con las poblaciones locales en las

primeras fases de las operaciones. La población se muestra expectante pero confiada en que la actividad de la empresa les va a beneficiar. En esos casos, el impacto de la primera fase se circunscribe a la necesidad de las autoridades de controlar esas expectativas y la competición de distintos intereses y grupos. Sin embargo, una vez que la operación ya está en funcionamiento, se pueden producir **distintos tipos de problemas** en las localidades alrededor de la operación debido a:

- (1) conflictos por la falta de correspondencia entre expectativas y resultados finales,
- (2) desigualdades entre grupos sociales con desigual acceso al empleo y los beneficios de la actividad minera;
- (3) cooptación de las autoridades y distorsión del sistema político local a través de apoyo a candidatos pro-empresa en las elecciones locales y regionales;
- (4) creciente dependencia del conjunto de la sociedad respecto a la empresa;
- (5) cambios sociales acelerados debido a la inmigración masiva;
- (6) abuso del consumo de alcohol y estupefacientes;
- (7) aumento de la desigualdad de género al estar la actividad minera muy masculinizada; y
- (8) cuando hay transferencias de recursos a los gobiernos locales, estas suelen ir acompañadas de un incremento de la corrupción de autoridades y del surgimiento de grupos criminales que pretende beneficiarse de esos recursos (Arce, 2014; Arellano-Yanguas, 2011b; Haslam & Ary Tanimoune, 2016).

Estos problemas, sobrevenidos cuando la operación minera ya está en marcha, generan impactos negativos sobre las poblaciones locales, especialmente en términos de divisiones internas, falta de confianza en las autoridades y erosión de la legitimidad de las instituciones públicas.

Ante la paradoja que la transición verde provoca al demandar una creciente cantidad de minerales críticos en aras a mudar hacia energías más

sostenibles, se requiere una fiscalización real de las actividades extractivas que vayan más allá de legislaciones que no se apliquen o de códigos de buenas prácticas que sean papel mojado. **Son necesarias políticas públicas orientadas a fortalecer la gobernanza local del sector minero y, en particular, la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones, el acceso a la información y la rendición de cuentas de las empresas a lo largo de todo el ciclo extractivo**, desde la fase de exploración hasta el cierre de la mina. El respeto del medio ambiente y de los derechos de las comunidades locales no son un ejercicio de altruismo ni de "buenismo" mal entendido, sino que son imprescindibles para garantizar la viabilidad de cualquier proyecto económico en el territorio.

2.3. La criminalización de las personas defensoras y los riesgos particulares para las mujeres.

Sólo en 2021 fueron asesinadas doscientas personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. El 13% de los casos estuvieron relacionados con la minería y la industria extractiva. Más de tres cuartas partes de los asesinatos ocurrieron en América Latina. En Brasil, Perú y Venezuela el 78% se produjeron en la Amazonía (Global Witness 2022). A nivel global, y en la Amazonía en particular, **las personas defensoras, líderes y lideresas son en su mayoría indígenas y asumen riesgos personales a fin de proteger el territorio y sus habitantes.**

Las consecuencias ambientales de la invasión, la ocupación, la extracción de los recursos naturales o la instalación de megaproyectos, entre otros, son amenazas reales que provocan graves consecuencias sociales: el desplazamiento forzoso, el empobrecimiento de la población, la vulneración de derechos humanos, la persecución y los asesinatos, o la pérdida de la diversidad de culturas e identidades de los pueblos tradicionales.

Como consecuencia de las brechas sociales y desigualdades económicas, culturales, étnicas y de género, los impactos sociales generados por la

degradación ambiental afectan de manera más agresiva y directa sobre las mujeres (Arana Zegarra, 2017). En este sentido, aunque los registros muestran que nueve de cada diez personas defensoras asesinadas en 2022 fueron hombres, se ejercen **diferentes formas de violencia de género** para controlar, silenciar y reprimir el poder y autoridad de las mujeres lideresas.

La minería es una actividad muy masculinizada. Esta realidad impacta en las mujeres y niñas que viven en comunidades cercanas o que trabajan en las plantas de extracción pues se enfrentan a la prostitución; la trata de mujeres; el trabajo semi-esclavo; la migración forzada; los femicidios; o el embarazo precoz, entre otras. Así, la violencia sexual es una de las constantes agresiones que enfrentan las mujeres en contextos de extractivismo y proyectos mineros (Aliaga et al., 2021).

La implementación de estos proyectos en ocasiones conlleva la **militarización de los territorios**. La presencia del Estado mediante fuerzas de seguridad, policías y militares en los territorios donde se implementan megaproyectos, tiene una intención intimidatoria y represiva que vulnera derechos fundamentales. La militarización conlleva a la perpetuación de violencias de género por parte de las fuerzas del Estado. Estas dinámicas demuestran cómo los cuerpos se convierten en un arma de guerra (IM-Defensoras, 2021).

En el caso de la minería, los dispositivos de control y de ocupación permean los espacios más íntimos y familiares y dejando rastros de violencia que están generando una violencia estructural de género de amplias dimensiones.

La división comunitaria que ha suscitado la represión política crea una ruptura de vínculos en la propia comunidad. En concreto, la violencia política que padecen las defensoras suponen alteraciones en sus vínculos sociales, organizativos y familiares y supone una situación de aislamiento al interior de las comunidades y el desarraigo de la misma (Aliaga et al., 2021).

En esta línea, están proliferando las **campañas de difamación** a fin de desprestigiar a líderes y lideresas y dividir a las organizaciones críticas con las empresas. La desigualdad de género atraviesa estas campañas en la medida en que utilizan como arma las normas y roles de género profundamente arraigados, cuestionando la participación de las mujeres en la esfera pública. Estas campañas adoptan diversas formas como la incitación a la violencia sexual, al ataque contra sus familias, la difusión de vídeos en medios de comunicación y redes sociales (Anderson, 2023).

Las mujeres defensoras, por tanto, se enfrentan a un desafío doble: la lucha pública para proteger su tierra y su identidad cultural y la lucha para defender su derecho a manifestarse dentro de sus comunidades y familias. En este contexto muchas son asesinadas, perseguidas, discriminadas, maltratadas y violentadas psicológica y físicamente.

En este sentido, los impactos producidos por las industrias extractivas no son neutrales en términos de género. **Es necesaria la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas, las políticas de empresa y los mecanismos internacionales de protección de defensores.** Sería deseable que:

1. Las programas para proteger a las personas defensoras contemplen los riesgos particulares que sufren las mujeres y otros grupos vulnerables;
2. Las empresas incluyan incluirán un análisis de género en sus políticas de

diligencia debida en materia de derechos humanos.

3. Las autoridades públicas pongan los medios necesarios para investigar y prevenir las diferentes violencias contra las mujeres que acontecen en los contextos extractivos.
4. Que la voz de las mujeres se tenga en cuenta en los procesos de toma de decisiones, así como en los procesos de consulta pública.
5. Que los gobiernos apoyen la creación de instrumentos nacionales e internacionales que eliminen las barreras en el acceso a la justicia para las víctimas de daños cometidos por empresas, poniendo especial atención a las barreras específicas que existen para las mujeres.

3. Estrategias de resistencia de las poblaciones amazónicas a las operaciones mineras

Como ya se ha analizado, la presencia y puesta en marcha de operaciones o proyectos extractivos provoca tensiones y situaciones conflictivas en los territorios donde inician sus operaciones. En estos contextos se producen respuestas y resistencias por parte de las comunidades locales. Las dinámicas varían en función de las características del lugar, del proyecto extractivo, del papel de los actores e instituciones públicas, de los niveles de simetría o asimetría en las relaciones de poder, así como del grado de cohesión social de la comunidad local.

Los efectos de las operaciones mineras entre las comunidades locales suelen adoptar una triple fisonomía. En primer lugar, tenemos situaciones en las que la oposición local genera movimientos de resistencia frente a la actividad extractiva que lleva a las empresas a desistir de sus planes (Kröger, 2021; Martínez Alier, 2015; Walter & Wagner, 2021). Estas, si bien son significativas,

tienden a ser poco frecuentes (Orihuela, Cavero & Contreras, 2022).

En segundo lugar, hay situaciones en las que las comunidades locales, por convencimiento o necesidad toleran la entrada de las empresas mineras sin mayor oposición inicial, aunque luego puedan surgir conflictos a medida que avanzan los proyectos. En tercer lugar, la existencia desde el inicio de múltiples intereses, visiones y fracturas al interior de las propias comunidades locales que habitan los territorios extractivos (Arellano-Yanguas, 2011a; Orihuela, Cavero, & Contreras, 2022). En muchas ocasiones se intersectan e interactúan las tres versiones. Los pueblos y comunidades indígenas vienen siendo un colectivo especialmente afectado por estas situaciones.

La reactivación y creación de mecanismos que sostienen y reproducen dimensiones comunitarias de defensa y apropiación territorial, constituyen un recurso fundamental para poder entender y defender los intereses, como productores colectivos, de comunidades y pueblos indígenas, frente a las amenazas extractivas y mineras que funcionan como procesos de desterritorialización comunitaria. La implementación de modelos de autonomía indígena resulta fundamental para entender las formas de habitar el territorio, de señalar las amenazas que la minería implica para el mismo, de explicar las dinámicas de criminalización que sobre los pueblos indígenas se ciernen, así como las estrategias defensivas necesarias para todo ello (Escárzaga & Pinto, 2020).

El control y conocimiento del territorio que tienen los pueblos indígenas; la creación y sostenimiento de técnicas productivas apropiadas a condiciones ecológicas diversas y hostiles para la vida humana son recursos que se trasladan, necesariamente, al campo organizativo y al de las estrategias de lucha y resistencia. En los procesos de resistencia indígena amazónica se aprovecha la potencialidad productiva de todos los integrantes comunitarios –mujeres, jóvenes y ancianos–, así como sus capacidades para la lucha. También se

aprovechan las características del territorio, su conocimiento y capacidad de moverse en él (Martínez de Bringas, 2021).

La **estrategia normativa** juega un papel relevante para la protección de los ecosistemas y de los derechos indígenas. La articulación de importantes medidas y mecanismos de garantía para la defensa territorial amazónica, desarrollado a través de legislaciones internas como la colombiana, junto con las posibilidades que otorga el Derecho Internacional de los derechos humanos, desde el punto de vista de la protección territorial indígena son importantes expresiones de ello. **El derecho al territorio** —tal y como ha sido desarrollado por estas normativas— **está íntimamente asociado al derecho a la autonomía, al derecho al desarrollo propio y al acceso a las tierras y sus recursos.**

Estos derechos han sido reconocidos por múltiples instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, La Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2016, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT de 1989, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 1 y 27) o la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (art. 5 d). La estrategia normativa se fusiona, muchas veces, con la estrategia política de pueblos y comunidades para desarrollar formas de defensa integral del territorio y los ecosistemas.

Poner a la minería en su lugar requiere el desarrollo de una **estrategia de seguridad y control de las actividades de la empresa** sobre los territorios, junto con otra **estrategia de inclusión social y económica** de las comunidades que allí habitan y sus ecosistemas. Exige adoptar un enfoque que integre los impactos (daños) en un esquema más amplio de amenazas, riesgos y vulnerabilidades que permita dar cuenta del contexto en el que se produce el extractivismo y la minería; a la vez que mejorar las condiciones de

vida de las comunidades amazónicas, de sus formas de gobernanza, e integrar los sectores más alejados de los circuitos económicos del país (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, 2019).

Ante esta situación es necesario plantear la búsqueda de alternativas para la preservación de *santuarios* naturales tan relevantes para la humanidad como es la Amazonia. Por ello, **resulta enormemente importante otorgar centralidad a los Planes de Vida indígena para entender la propuesta holística de protección territorial que proponen los pueblos indígenas.** Los Planes de Vida resultan fundamentales para entender la fundamentación política que activa y orienta las resistencias territoriales indígenas.

Los Planes de Vida indígena nos proponen, ante todo, una consideración integral en la manera de entender la sostenibilidad. Más que un modelo de desarrollo, implican alternativas y transiciones diferentes al desarrollo. Proponen, en este sentido, un análisis complejo y estructural de las causas profundas del colapso ecológico en la Amazonía, vinculando, de manera interdependiente, la desterritorialización que sufren comunidades y pueblos, con el modelo productivo imperante.

De ahí que sea importante articular formas de resistencia, a través de litigios estratégicos fundamentados en las formas de protección y desarrollo que ya vienen articulando las comunidades, como son los Planes de Vida. Éstos evidencian una manera de entender y proteger el ecosistema amazónico. Son una propuestas política de resistencia indígena al enfatizar:

1. El complejo proceso de vida de las comunidades en la Amazonía, donde consideraciones ecológicas y culturales resultan sincrónicas y deben ser consideradas de manera interdependiente para poder entender las transiciones ecológicas, las manera de desarrollo y las formas de sostenibilidad;

2. El proceso de organización social existente en la Amazonía, llamando la atención sobre la importancia de los pueblos indígenas como sujetos de derechos en las relaciones eco-sociales, así como la importante función que juegan los pueblos indígenas y otras comunidades en la protección de los ecosistemas y del territorio;
3. La importancia de los recursos comunitarios como valor cultural y ecológico más allá del mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliaga, Carmen; Fuentes, Nancy; Rojas Becerra, Angela Daniela; Vega, Stefanía y Vázquez, Eva (2021). *Luchas de mujeres defensoras contra el extractivismo minero en el Abya Yala*. Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras: Ed. Chaski.
- Anderson, Katrina (2023). *Construyendo el poder en las crisis. Las respuestas de las mujeres al extractivismo*. Fondo SAGE
- Arana Zegarra, María Teresa. (2017). Género y cambio climático en América Latina. Climate and Development Knowledge Network (CDKN) Latin America. Accesible en: <https://cdkn.org/es/resource/generolac>
- Arce, M. (2014). *Resource extraction and protest in Peru*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Arellano-Yanguas, J. (2011a). Aggravating the resource curse: decentralisation, mining and conflict in Peru. *Journal of Development Studies*, 47(4), 617-638.
- Arellano-Yanguas, J. (2011b). *Local politics, conflict and development in Peruvian mining regions*. (PhD). University of Sussex, Brighton. Retrieved from http://sro.sussex.ac.uk/6315/1/Arellano_Yanguas_Javier.pdf
- Arellano-Yanguas, J. (2011c). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras de Perú*. Lima: IEP y PUCP.
- Arellano-Yanguas, J., & Bernal-Gómez, M. d. P. (2017). Partnerships for development in the extractive sector: protecting subterranean interests? *Journal of Environmental Policy & Planning*, 19(3), 251-265.
- Arellano-Yanguas, J., & Bernal-Gómez, M. d. P. (Coords.) (2023). *Transición Energética, Expansión Minera y Conflictos Ecosociales en la Amazonia*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Bebbington, A. (2007). *Mining and development in Peru*. London: Peru Support Group.
- Bebbington, A. (2012). *Social conflict, economic development and the extractive industry: evidence from South America*. London: Routledge.
- Bebbington, A., & Humphreys Bebbington, D. (2018). Mining, movements and sustainable development: Concepts for a framework. *Sustainable Development*, 26(5), 441-449. doi:doi:10.1002/sd.1888
- Castillo Guzmán, G. (2020). *Local Experiences of Mining in Peru: Social and Spatial Transformations in the Andes*. Londres: Routledge.
- Escárgaza, F., & Pinto, L. H. (2020). *Procesos de reconstrucción comunitaria en la defensa del territorio contra el extractivismo en América Latina*. México: UAM.
- Global Witness (2022). Una década de resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo
- Haslam, P. A., & Ary Tanimoune, N. (2016). The determinants of social conflict in the Latin American mining sector: new evidence with quantitative data. *World Development*, 78, 401-419.
- Himley, M. (2013). Regularizing extraction in Andean Peru: mining and social mobilization in an age of corporate social responsibility. *Antipode*, 45(2), 394-416.
- Imai, S., Gardner, L., & Weinberger, S. (2017). The 'Canada Brand': Violence and Canadian Mining Companies in Latin America. *Osgoode Legal Studies Research Paper*(17).

- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) (2021). *Tendencia en defensoras de tierra, territorio y justicia*. Accesible en: <https://im-defensoras.org/2021/08/informe-tendencia-en-defensoras-de-tierra-territorio-y-justicia/>
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. (2019). *Minería: impactos sociales de la minería*. Bogotá: Sinchi.
- Kröger, M. (2021). *Iron will: Global extractivism and mining resistance in Brazil and India*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3(7), 57-73.
- Martinez de Bringas, A. (2021). Selva viviente: el corazón de la autonomía Kichwa en Sarayaku. *REAF_JSG*, 38, 101-138.
- Orihuela, J. C., Cavero, C. P., & Contreras, C. (2022). Extractivism of the poor: Natural resource commodification and its discontents. *The Extractive Industries and Society*, 9, 100986.
- Perla, C. (2012). *Extracting from the extractors: The politics of private welfare in the Peruvian mining industry*. (PhD). Brown University, Providence.
- Quijano Vallejos, P., Veit, P., Tipula, P., & Reyta, K. (2020). *Undermining rights: Indigenous lands and mining in the Amazon*. Washington: World Resource Institute.
- Rasch, E. D. (2017). Citizens, criminalization and violence in natural resource conflicts in Latin America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*(103), 131-142.
- Salas Carreño, G. (2008). *Dinámica social y minería: familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Science Panel for the Amazon. (2021a). *Chapter 10: Critical interconnections between the cultural and biological diversity of Amazonian peoples and ecosystems*. New York: United Nations Sustainable Development.
- Science Panel for the Amazon. (2021b). *Chapter 19 in Brief: Drivers and ecological impacts of deforestation and forest degradation*. Nueva York: United Nations Development Program
- Walter, M., & Wagner, L. (2021). Mining struggles in Argentina. The keys of a successful story of mobilization. *The Extractive Industries and Society*, 8(4), 100940.

Con la colaboración de:

